

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1'50
Provincias, trimestre. . . 5'
Extranjero id. 9'
Número suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS

BIBLIOTECA PÚBLICA DE REUS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

DE AVISOS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

EN REUS:

Redacción y Administración: En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

Provincia:

Cataluña:

Extranjero:

Méjico:

Argentina:

Uruguay:

Chile:

Perú:

Colombia:

Ecuador:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia:

Paraguay:

Uruguay:

Argentina:

Chile:

Perú:

Colombia:

Venezuela:

Bolivia: .

formas importantes en el Notariado, complementarias del reglamento vigente.

Se crean Colegios Notariales en todas las capitales de provincia.

Se dividen en tres categorías las notarías, para igualarlas dentro de cada una en lo posible.

Se aclaran algunas dudas acerca de la aplicación del arancel.

Se dan facilidades para el otorgamiento de documentos por extranjeros.

Se adoptan ciertas garantías de autenticidad en las escrituras matrices.

Se establece la jubilación forzosa por inutilidad.

Se ordena que las oposiciones se verifiquen en Madrid, calificándose públicamente a los opositores por puntos.

Se crea un cuadro de 100 aspirantes al notario por oposición para interinidades y cubrir rápidamente las vacantes.

Se deja a los notarios de las poblaciones donde haya dos ó más en libertad para adoptar acuerdos referentes a reparo de asuntos y participación de honorarios y, no adoptándose por unanimidad, se establecen reglas que tiendan a matar la competencia entre los notarios.

En el preámbulo se anuncia que en la demarcación notarial que dentro de breves días quedará ultimada, se reducirán las actuales notarías para procurar que los notarios obtengan los recursos necesarios para su decorosa subsistencia.

Que se cumpla la ley

Con el título de «Nuestro aplauso» publicó el periódico profesional «El Notariado» del día 14 de los corrientes, un sueldo en el que se daba la noticia de que la oficina liquidadora de Tarragona ya ha aplicado el art. 11 de la Ley y 51 del Reglamento del Impuesto de derechos reales es decir que ha declarado exentas escrituras y actos que motivan el impuesto anteriores a quince años conforme se está practicando en Madrid, Barcelona y otros puntos, esperando que el ilustrado Sr. Liquidador de este partido haría lo mismo.

A virtud de lo antes expuesto se hizo constar en las columnas de este periódico, cuando decía los corrientes, que a la oficina liquidadora de derechos reales de este partido no se ha dado conocimiento de disposición alguna, ni se ha trasmisido ninguna orden superior facultándola para declarar y aplicar por sí misma la prescripción de que tratan los artículos 11 de la Ley y 51 del Reglamento y que por lo tanto no podía menos de considerarse desprovista de facultades para ello, mientras no recayere disposición competente que lo autorizara y recibiera órdenes superiores en tal sentido.

En vista de lo antes expuesto conveniría que el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia circulara la orden de cumplimiento del expresado art. 51 del Reglamento del impuesto de derechos reales, ya que no es justo que en los partidos de Tortosa, Valls, Falset, esta ciudad y algún otro, se exija el impuesto en los documentos y actos anteriores a quince años y en la casi totalidad de los demás sean exentos; y se dice convendría, aunque no es indispensable, ya que las leyes obligan desde los veinte días de su publicación en la «Gaceta», y hay liquidadores que así lo han entendido y practicado por encontrar el precepto claro y categórico y hay más aún por hallarse confirmado por la R. O. de 7 de Octubre de 1901.

Los perjuicios que sufren los señores Liquidadores que a su vez son Registradores de la Propiedad, por la no percepción del 2 por ciento de las cuotas liquidadas y por el no cobro de la participación granciosa de la tercera parte de multas, vienen compensados por el aumento de inscripciones, y aun que así no fuera, cuando se cumplen con todo rigor las disposiciones que poco a poco van absorbiendo la propiedad territorial no es pedir gran cosa al reclamar que se observe una de las pocas que en su beneficio se han promulgado.

En Cataluña aplican el art. 51 la inmensa mayoría de Abogados del Estado y Registradores de la Propiedad; no lo aplican los Sres. Registradores de las poblaciones antes citadas y, algún otro, éstos a aquéllos faltan a su deber.

No se pretende con lo dicho molestar al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, cuyas dotes de laboriosidad, talento e integridad son ya reconocidos de este vecindario, ni a sus dignos compañeros, sólo se quiere defender los intereses del público al que se previene, en el caso de que continúen en su rigorismo las oficinas liquidadoras expresadas, se aproveche de la libertad indirecta de elección de oficina liquidadora, que concede la R. O. de 23 Diciembre de 1901.

La reciprocidad cubano-yankie

El tratado de reciprocidad comercial entre la República de Cuba y los Estados Unidos, al modificar de una manera importante las relaciones entre la Grande Antilla y varias Potencias europeas, ha producido cierta alarma en éstas, que no pueden ver con indiferencia la enorme lesión que aquel pacto infiere a sus intereses.

Por esto, un diputado inglés ha preguntado en la Cámara de los Comunes qué pensaba hacer el Gobierno británico a fin de evitar los perjuicios que el tratado en cuestión ha de causar a los súbditos ingleses, a lo cual tuvo que contestar el vizconde de Cranborne, subsecretario de Negocios extranjeros, reconociendo que el tratado es desventajoso para varias Naciones y especialmente para Inglaterra, y declarando que no podía dar explicaciones ni comunicar informe alguno sobre el particular, porque el convenio no ha sido ratificado aún por el Parlamento cubano ni por el Senado de los Estados Unidos.

Cuestión es ésta que interesa grandemente a España, porque aún mantenemos con Cuba un comercio importante, al cual puede afectar, y afecta, el tratado aludido.

D. Eusebio Blasco

Anteanoche falleció en la Corte el distinguido escritor D. Eusebio Blasco.

El triste desenlace era ya previsto, pues la salud de Blasco, desde su gravísima y reciente enfermedad, había quedado quebrada en tales términos, que se hacían ya los más tristes augurios.

Eusebio Blasco fué un escritor distinguido, que cultivó la «Crónica» con notable éxito, habiendo alcanzado también un puesto señalado entre los escritores dramáticos.

Su última producción teatral fué la zarzuela «Los timpanos», recibida con aplauso en la Corte.

Rescaneo en paz.

El general Gómez Imaz

De otro fallecimiento, ocurrido también anteanoche en la Corte, debemos dar cuenta a nuestros lectores. Nos referimos al del centralmirante de la Armada, y exministro de Marina Sr. Gómez Imaz, fallecido tras una dolencia tan cruenta como breve.

El general Gómez Imaz gozaba de prestigio entre la armada, habiendo ocupado lugar preeminente en aquella, como remate digno de una carrera larga y gloriosa. ¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado!

LA CUESTIÓN DEL ALCOHOL EN FRANCIA

Respondiendo a excitaciones de los higienistas y de las Sociedades de templanza, el ministro de Hacienda francés elevó el impuesto, que era hasta 1900 de 156 francos por hectolitro de 100 grados, a 220 francos sobre esa unidad. Así creyó cubrir con exceso el déficit del presupuesto francés. Pero el cálculo ha resultado fallido, porque en 1900 recaudó el Tesoro 297.304.488 francos, cerca de 300 millones, y en 1901 sólo 296.370.745; y en 1902 bajó a 289.962.750, es decir, 7.350.000 menos que antes de la elevación del impuesto. ¿Por qué? Porque 1.837.503 destiladores domésticos, que disfrutan franquicia de destilación para su propio consumo, abusan de ella, y fabrican y venden a comerciantes y consumidores. Estos y aquéllos se aprovechan de los 200 millones de francos que se supone escapan al fisco, y el ministro de

Hacienda no vé otro remedio a tal defraudación que limitar la franquicia doméstica, someter esa clase de destilación a la vigilancia del fisco y fijar el límite de la exención en 20 litros por persona de las que constituyen el hogar de cada destilador. Mas como cada destilador es un elector, y su número se acerca a dos millones, no es posible que el Gobierno saque adelante su proyecto.

Son oportunos estos antecedentes, ahora que el señor ministro de Hacienda estudia las reformas del impuesto de alcohol en España.

Pepito Arriola en Berlín

Los telegramas de la capital alemana han adelantado noticias de los agasajos de que es objeto el precoz músico Pepito Arriola por parte del Emperador Guillermo, así como de la condecoración con que el Kaiser le ha agraciado. De ello llegan detalles en una carta que la madre del prodigioso niño dirige a una de las distinguidas señoras que protegen generosamente los estudios del infantil músico.

Creemos más interesante reproducir algunos párrafos de ésta.

Dice así:

«Sra. D. J. M. de L. Mi queridísima señora: Ruégole encarecidamente me perdona mi tardanza en escribirle, que es debida a haber estado muy ocupada, y bien lo comprendrá usted, pues en esa Prensa habrán visto los éxitos de Pepe.

Para esto se necesita trabajar mucho, y yo estoy sola para todo.

Terminado ya el estudio que hizo el niño en la Universidad, para el cual durante ocho días he tenido que pasar la mañana en la Universidad, de diez a una de la tarde, aprovecho la mañana que tengo libre para escribir a usted.

De la Universidad volvemos a casa en esos días para comer; después siempre había algún periodista a quien recibir. Luego estudiaba Pepe dos horas, y, terminado el estudio, salíamos a paseo, pues me encargan mucha higiene para conservar la salud del niño.

Supongo a ustedes enterados del entusiasmo y bondad del Emperador y del interés que demuestra por el niño. Sólo la diré que quiere ver a Pepito todos los meses, y que está un día entero en Palacio. Como sabrá, por orden del Emperador están haciendo una condecoración para el niño. Será una lira con las iniciales del Emperador y la Corona sobre ellas. Desea S. M. que el niño la lleve siempre en el pecho cuando vaya a Palacio. En el reverso de la condecoración está la dedicatoria.

Además el Emperador regalará a Pepe un diploma en que conste el día en que tocó por primera vez en Palacio, con el sello de la Real Casa. El diploma lo pondrán, por orden de S. M., en un cuadro.

Ayer le presenté el estudio hecho en el Instituto de Psicología de la Universidad, del cual le enviaré copia más adelante, pues hay que traducirlo al francés y luego al español. Se publicará en todos los periódicos, porque es un documento de gran curiosidad y de mucha importancia para el porvenir.

Dentro de pocos días salgo para Leipzig, donde tiene que dirigir Pepe una composición suya que tocará la música del regimiento del Rey, núm. 170.

Los músicos de éste han regalado a Pepe un uniforme igual al del músico director, y éste una batuta de plata.

No puede usted figurarse el entusiasmo que tienen por Pepe en Leipzig. Fué nombrado hijo adoptivo de la ciudad, lo cual hicieron para que no fuese a estudiar a Berlín y continuara en Leipzig los estudios.»

LA REINA AMELIA

Cádiz.—El gobernador ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación anunciándole que la Reina Amelia de Portugal llegará a Cádiz hoy viernes.

Vieja, con el título de marquesa de Villaviciosa y pasará un día en Cádiz para esperar a la condesa de Paris y a la princesa Luisa Ana.

El cónsul de Portugal, sin embargo, ha expresado la conveniencia de que las autoridades vayan a cumplimentar a Su Majestad.

La Reina será invitada para ver el álbum de tarjetas postales formado por la Asociación La Caridad, en el que colaboró S. M. con su firma.

NOTAS COMERCIALES

Según la revista valenciana «Los Mercados», durante la semana última los buques de fruta para los mercados extranjeros han sido los siguientes:

Para Londres, 40.539 cajas de naranja y 6.320 de cebolla.

Para Liverpool, 38.643 y 15.968, respectivamente.

Para Manchester, 7.066 y 2.350.

Para Glasgow, 11.013 y 2.834.

Para Bristol, 6.505 de naranja.

Para Hull, 25.034 de naranja y 2.400 de cebolla.

Para Newcastle, 6.623 y 488 respectivamente.

Para Hamburgo, 23.132 de naranja.

Para Hamberes, 17.565 de id.

Para Rotterdam, 5.294 de naranja y 20 de cebolla.

Para Bremen, 4.225 de naranja.

Para Christiania, 3.500 de id.

Total de cajas exportadas durante la semana, 192.339 de naranja y 30.380 de cebolla.

Desde que comenzó la temporada ascienden los embargos a 2.511.784 de naranja y 1.119.970 de cebolla.

Según la misma publicación, el mercado de alcohol se halla encalmado, quedando las cotizaciones en la siguiente forma:

Alcohol rectificado industrial, de 96 a 96 1/2 grados, a 138 pesetas hectolitro.

Alcohol de vino sin refinar, de 94 a 95 grados, de 134 a 135 pesetas.

Para el azafrán domina también una calma es, antojo, oscilando los precios de 120 a 155 reales libra, según clase.

Los arroces con cáscara mantinense a 24 pesetas el monquil y 28 el bombeta, y los elaborados oscilan de 34 a 41·25 pesetas el primero y de 40 a 50 el segundo.

Contra el fuego

En la plaza de Armas del Parque de Barcelona se han verificado las pruebas del aparato para impedir que el humo asfixie a los bomberos al penetrar éstos en una habitación llena de humo, invento que también fué celebrado por los asistentes, a causa de su sencillez y seguridad. Consiste en una gorra de piel que se introduce el bombero hasta el cuello y se ajusta a éste con una correa.

En la cara tiene dos cristales gruesos por donde mira el bombero al exterior, y de la parte superior de la gorra sale un largo cucurucho de piel, de forma acordonada que cayéndole por la espalda le llega hasta las piernas, formando el conjunto un gran depósito lleno de aire que respira el bombero. La primera prueba la verificó el inventor señor Pelezzi quien provisto de su aparato penetró en el interior de una caseta de madera llena de paja ardiente que se había levantado en el centro de la plaza y resistió unos 60 segundos. Despues le imitó un bombero, el cual, a la segunda vez de penetrar en la caseta incendiada, permaneció dentro de la misma 93 segundos.

En la cara tiene dos cristales gruesos por donde mira el bombero al exterior, y de la parte superior de la gorra sale un largo cucurucho de piel, de forma acordonada que cayéndole por la espalda le llega hasta las piernas, formando el conjunto un gran depósito lleno de aire que respira el bombero. La primera prueba la verificó el inventor señor Pelezzi quien provisto de su aparato penetró en el interior de una caseta de madera llena de paja ardiente que se había levantado en el centro de la plaza y resistió unos 60 segundos. Despues le imitó un bombero, el cual, a la segunda vez de penetrar en la caseta incendiada, permaneció dentro de la misma 93 segundos.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del dia 25 Febrero de 1903.

NACIMIENTOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Emilio Aleixandre con María Nogués, — Roman Marimón con Ursina Bartrull.

DEFUNCIÓNES

Antonia Serra Giménez, 78 años, Hospital Civil.

Alcaldía Constitucional de Reus

Formado el padrón de cédulas personales de esta ciudad para el presente año de 1903 estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones procedentes.

Reus 26 Febrero de 1903.—El Alcalde, Francisco de P. Muñoz.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Baldomero y Julian.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Román y Macario.

LOS ÁBOLES

Vivos, regulan con sus funciones la vida de la naturaleza; muertos, regulan con sus despojos la vida social.

Vivos ó muertos los áboles nos acompañan doquier en el curso de nuestra vida, como si fuesen una dilatación de nuestro cuerpo ó del ángel tutelar de nuestro espíritu.

Al nacer nos reciben, cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna; al morir nos recogen, cual clemente divinidad, en las cuatro tablas de un ataúd y nos restituyen al seno de la tierra, de donde ellos y nosotros hemos salido; y desde la cuna hasta el sepulcro no hay minuto en que podamos declararnos independientes de ellos, ni órgano de la casa que no se reconozca pariente suyo en línea recta, ni átomo de su cuerpo que no sirva a alguna de nuestras necesidades.

La debilidad ó neurastenia nerviosa, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir, eructos, etc.), crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y recomendado por la clase médica

evitar la aglomeración de personas en la forma en que actualmente tiene lugar, aglomeración que no solo resulta molesta para el público, sino que dificulta no poco los trabajos del personal encargado de dicha recaudación.

* * A pesar de algunas gestiones realizadas, ha fracasado este año en esta localidad, la realización del entierro del Carnestolendas, lo cual celebramos de veras, ya que se trataba de hacer una alusión burda, á un período recientemente transcurrido en esta ciudad, y que ha sido de efectos desastrosos para la población en general.

** Ayer fué detenido en Tarragona, por orden del Gobernador civil, D. Gregorio Fernández Kupfer, ingresando por la tarde en la Cárcel de este partido, á disposición del Juzgado de instrucción del mismo.

Parece que la detención, se halla relacionada con unas diligencias sumariales que se instruyen por dicho Juzgado, á virtud de denuncia presentada al mismo por el vecino de esta, D. Manuel Batista Giménez.

** Ayer contrae matrimonio enlace nuestro particular amigo D. Román Marimón, con la señorita D. Ursulina Bartrull.

Recibian nuestra enhorabuena.

** Como resultado de los acuerdos tomados en la reunión de delegados de importantes entidades, celebrada en la Diputación provincial de Barcelona, el señor barón de Viver remitirá el lunes próximo á D. Alfonso el primer ejemplar de la proclama que se dirigirá á toda España para que contribuya á erigir un monumento al llorado poeta Verdaguer.

** Dentro de breves días se reunirán en el Fomento del Trabajo Nacional todos los fabricantes de Barcelona y al gunos de fuera que son consumidores de azúcar, como primera materia, para tomar acuerdos definitivos respecto al trust que intentan los azucareros.

Mucha actividad y decisión han de mostrar los consumidores si quieren batir al enemigo, que se presenta formidable y sabe aprovechar el tiempo que ellos han perdido.

** Ha tomado posesión de su cargo, el Sr. Teniente Fiscal de la Audiencia de Tarragona D. Mariano Laliga Alfaro.

** Es tal la gravedad que reviste la dolencia que sufre el ilustre catedrático, doctor Giné y Partagás, que antesyer se le administró la Extrañaunción.

Celebraremos que experimente una total mejoría.

** Escribe ayer un periódico barcelonés:

«La esposa del diputado catalán D. Alberto Rusiñol, fué objeto de un escandaloso atraco, á las ocho menos cuarto de la noche del lunes, en la calle de la Diputación, en el trecho comprendido entre el Paseo de Gracia y la Rambla de Cataluña.

A dicha hora, y en tal sitio, fué sorprendida por un hombre que la sujetó por el cuello, á la vez que le exigía que le entregara cuanto llevaba consigo, cogiéndola el tarjetero, del cual se apoderó violentamente y huyó sin ser habido.»

** Desarrollando la política electoral que el Gobierno se ha impuesto, el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores civiles el siguiente telegrama:

«Llegando á mí frecuentes referencias de varias localidades aludiendo á los delegados de los Gobiernos de provincia, debo prevenir á V. S. como á todos sus compañeros, que se abstenga de nombrar y designar delegado alguno sin previa consulta y autorización de este Ministerio.»

En concepto de consumos se recaudaron ayer 853'80 pesetas.

** Inspira curiosidad.—Y á más de curiosidad gran interés artístico, el último número de «Banco y Negocios», una información completa del nuevo palacio de la Infanta Isabel, con fotografías y reproducción á todo color del techo pintado por Emilio Salas; planas artísticas en

policromía firmadas por Domingo Muñoz, Martínez Abades y Souto, un hermoso dibujo de Ramón Casas, retrato del dramaturgo catalán Iglesias, un cuento de doña Emilia Pardo Bazán ilustrado por Méndez Bringa, y curiosísimas notas de actualidad, avaloran este precioso número.

Progreso Científico

lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

EN LA ALIANZA

Se han recibido y están ya á la venta los riquísimos utensilios de cocina en «Aluminio puro» (1). Además de la gran variedad en géneros de Bisutería, Juguetes, Marroquinería, Óptica, Paraguas, Perfumería, Quincalla y grandes novedades en objetos propios para regalo, hay que recordar el servicio de mesa en Alpaca selecta y los juegos de café en Alpaca, de los que en los anuncios anteriores hemos indicado la composición de dichos metales.

Precio fijo. — Entrada libre. — Precio fijo

LA ALIANZA

PLAZA CONSTITUCIÓN

esquina calle Monterols n.º 1.—Reus.

(1) La Batería de Cocina de «Aluminio puro», á causa de la extraordinaria facilidad de calefacción, realiza sobre 40 por 100 de economía.

No requiere estafadura ni reparación alguna, por ser los utensilios de una sola pieza.

Siempre blancos, teniendo cuidado al limpiarlos.

Personas peritas lo han reconocido como el metal más apropiado para el servicio por razones de la higiene.

A cada comprador se le acompaña una nota especificando el modo de lavarlos.

Sección Comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 25

Vapor inglés Ormesby Broad con tránsito, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer y Mary.

Despachadas

Vapor Ormesby Broad, para Bristol y escalas, con vino.

Vapor Colón, para Londres y escalas con vino.

BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior. 78'

Colonial 97'45

Orenses. 30'95

Nortes. 64'50

Alicantes. 98'80

Banco Colonial.

Banco Vitalicio.

Oblig. 500 Almansa. 104'12

Oblig. 300 Francia. 59'37

Oblig. 300 Orense. 52'12

MADRID

Interior. 78'30

Giros. 33'90

Londres. 33'70

Telégrama de la casa A. Lemoine:

Exterior. 92'40

Rio Tinto. 123'7

Nortes. 23'0

Alicantes. 35'0

Portugués. 32'60

Descuento de cupones: compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; se compran monedas de oro.

CAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres 90 dí. 33'25 din.

Londres 12 dí.

Londres vista. 33'65

Paris vista. 33'75

Marsella vista.

Perpiñan vista.

Hamburgo vista. 163'70

Id. 90 vista.

Id. 30 vista.

CAMPO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

Gas Reusense. 650

Industrial Harinera. 675

Banco de Reus. 760

Manufactura de Al-

godón.	100	110
C. Reusense Tranvías.	80	
C. Reusense Tranvías privilegiadas b p.	325	
Electra Reusense.		
Manicomio Reusense.		

J. MARSANS ROF E HIJOS
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4 ½ 77'98

Amortizable 5 ½ 97'42

Coloniales.

Mercantil.

Nortes. 64'45

Alicantes. 98'85

Orenses. 30'95

Oblig. Francia 2 ½ 4 ½ 59'25

Oblig. Almansa 5 ½ 34'9

Oblig. » adh.

BARCELONA

Francos. 33'90

Libras. 33'70

MADRID

Interior. 77'98

Francos. 33'80

PARIS

Exterior. 91'90

Nortes. 23'0

Alicantes. 34'9

Ordenes del Banco. —Compra y venta al contado de toda clase de valores— Descuento de cupones— Compra de monedas de oro y billetes extranjeros— Giros sobre Barcelona, Madrid y París

Reus 20 de Febrero de 1903.—P. A. de la J. D. El Secretario.

Cepas Americanas

y Perales de 1.ª clase

Se hallan de venta en casa de D. Prudencio Anguera, Plaza de Prim, n.º 3, (esquina de la calle Monterols).

Se cederá en buenas condiciones.

Informes en esta: La razón social Martí, Borrás y C.

PARA EL CABELO

Excelente preparado que proporciona al cabello la frescura y brillantez perdidas, siendo su aplicación facilísima y al alcance de todos.

Se vende en pequeños frascos y á precios limitados.

Depósito en Reus: Imprenta Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.

En Tarragona: D. Salvador Grau, calle de Augusto 18, 2.

En Mora de Ebro: D. José Falcó, peluquero.

EN RIUDEGÀNS

Está en venta una casa propia para panadería en la cual hay hornos de pan cocer en perfecto estado.

Se cederá en buenas condiciones.

Informes en esta: La razón social Martí, Borrás y C.

Tienda de aceite y jabón para vender

Hay una en un punto céntrico de esta ciudad y con numerosa clientela.

Para informes y detalles dirigirse á Francisco Pons, calle San Lorenzo, n.º 2, Fábrica de jabón.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINGAS URBANAS DE LA CIUDAD DE REUS

Se pone en conocimiento de los señores socios y de todos los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, que esta sociedad ha trasladado su domicilio á la calle Casals 12, 1.º, donde el Secretario de la misma, todos los días laborables, de 19 á 20 (7 á 8 noche) recibirá toda clase de observaciones y reclamaciones que tengan á bien hacer los señores asociados.

Así mismo se participa que, por acuerdo de la Junta Directiva, se abre un plazo, del 15 del actual al 15 de Abril del presente año, para que los propietarios que no forman parte de la misma y quieran ingresar, puedan hacerlo, sin que hayan de pagar derecho de entrada.

Reus 15 Febrero 1903.—P. A. de la J. D. El Secretario, Francisco Olesti.

ANUNCIA

VERTHEIM



Máquinas para coser perfeccionadas

Máquinas para familias. — Máquinas para toda clase de industrias, camiserías, sastrerías, fábricas de corsés, paraguas, zapaterías, sombreros, géneros de punto, pañuelos, calados, ojales, máquinas para bordar y otras.

Recomendamos la máquina bobina rotativa por sus trabajos artísticos y uso doméstico de 4,000 puntadas por minuto que supera a todas las demás por su velocidad, ligereza central que no es más que una bobina que no se oscila.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Máquinas rectilíneas para hacer medias las más perfeccionadas que se conocen.—Instalaciones a fuerza motriz.

SUCURSAL EN REUS, MAYOR 7



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona medicamentos na se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos pedido encontrar los nombados Confites Casile que asocia á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Balsamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Perlas de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 7.



La calvicie ha sido por un vendido!

DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la
LÓCION CAPILAR ANTISÉPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminentes Médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello; inmediatamente de usarla, fortifica las glandulas sebáceas, hace reuacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando rápidamente todas las enfermedades del cuero cabelludo, así la tíña, Pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ó otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que prodúcen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros sem jantes á los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHÓ. MONTEROLS, 25, REUS.

Precio del frasco: 7'50 pesetas.

DAD GRACIAS

á Dios, si no habéis sido atacados de ninguna de las enfermedades que se contraen en la mala época: reumas, bronquitis, influenza, asma, y en general todas las afecciones de la garganta ó del pecho. Pero si alguno de estos azotes os affigendrá las gracias al Sr. GERAUDEL que por medio de sus preciosas pastillas sabrá devolveros la salud perfecta en pocos días. Pero exigid bien las verdaderas PASTILLAS GERAUDEL, las únicas que son eficaces, y desechar todas las imitaciones.

Las PASTILLAS GERAUDEL, se venden en todas las farmacias del mundo.

Tenería y lavaderos para vender ó arrendar

Lo están unos situados en la calle de Sardá núm. 29, junto á la fuente de la calle de San Pedro alto.

Para tratar, dirigirse a D. Marcos Gebelli, calle Santa Ana, núm. 40.—Reus.

Altas y Bajas PARA LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL y Partes de Fondas. Se venden en esta Imprenta.

Servicio de ferrocarriles

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

De Reus á Barcelona

Salida Correo	4'58 llegada 8'34
Expreso	7'05
»	9'11
Mixto	8'41
»	13'03
Merc.	12'07
»	20'02
Correos	14'14 llegada 17'24
»	22'19
Mixto	19'14

De Barcelona á Reus

Salida Merc.	5'35 llegada 15'06
Mixto	6'01 llegada 11'30
»	13'05
Omnibus	12'35
»	17'32
Mixto	14'26
»	19'11
Expresso	19'28

De Reus á Zaragoza

Salida Merc.	5'32 llegada 5'51 solo hasta la Mora
Correos	13'35
»	20'35
Merc.	15'36
»	23'54
Mixto	19'57
»	6'36
Expresso	21'44

De Zaragoza á Reus

Salida	Expresso 1'50 llegada 6'58
»	correo 7'15
»	14'06
Mixto	22'05
»	8'11
de Caspe Merc.	0'38
»	11'27
de Mora Merc.	18'59
»	22'15

LÍNEA DEL NORTE

De Reus á Lérida

Salida	correo 8'29 llegada 11'35
»	mixto 18'05
»	21'57
»	para Vimbodi merc. 13'45

De Lérida á Reus

Salida	mixto 5'28 llegada 9'20
»	correo 16'05
»	19'09
»	de Vimbodi merc. 13'39

De Reus á Tarragona

Salida mixto	8'16 llegada 8'45
»	10'18
»	14'30
»	15'05

» corriente 19'17

» 19'48

De Tarragona á Reus

Salida correo	7'45 llegada 8'15
»	merc. 12'22
»	13'15
»	17'46
»	20'

FERROCARRIL ECONÓMICO

REUS Á SALOU

Servicio de trenes de viajeros

que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23

19'40

servicio que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47

y 18'15

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23